



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 585-2018-CU-R-UNAS

Tingo María, 21 de diciembre de 2018

VISTO:

El Acuerdo, N° 098/2018-CFA-UNAS, del Consejo de la Facultad de Agronomía, registro 4088, y el Acuerdo N° 117/2018-CF-FZ-UNAS, del Decano de la Facultad de Zootecnia; registro

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 560-2018-CU-R-UNAS, de Consejo Universitario se convocó a Concurso Público Nacional las plazas docentes de las facultades Agronomía, Zootecnia;

Que, mediante documento el visto, el Consejo de la Facultad de Agronomía, aprueba el informe del Jurado de Concurso de Cátedra, que declaran desierta las 4 plazas convocadas en la facultad de Agronomía; así mismo, el Decano de la Facultad de Zootecnia, con cargo a dar cuenta en un próximo Consejo de Facultad declara desierta la plaza convocada en la Facultad de Zootecnia;

Que, es atribución de este colegiado nombrar y contratar a los profesores a propuesta de las facultades; previo concurso de méritos de conformidad con el literal i) del artículo 122° del Estatuto. En ese sentido, este colegiado acuerda, a propuesta de las respectivas facultades, declarar desierta la convocatoria para cubrir cuatro (4) plazas de docentes en la facultad de Agronomía y uno (1) en la facultad de Zootecnia;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 2018, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Declarar desierta las cuatro(4) plazas de docentes para la facultad de Agronomía convocadas a concurso público mediante Resolución N° 560-2018-CU-R-UNAS, de Consejo Universitario.

Artículo 2°. – Declarar desierta la plaza de docente para la facultad de Zootecnia convocada a concurso público mediante Resolución N° 560-2018-CU-R-UNAS, de Consejo Universitario.

Regístrese y comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL